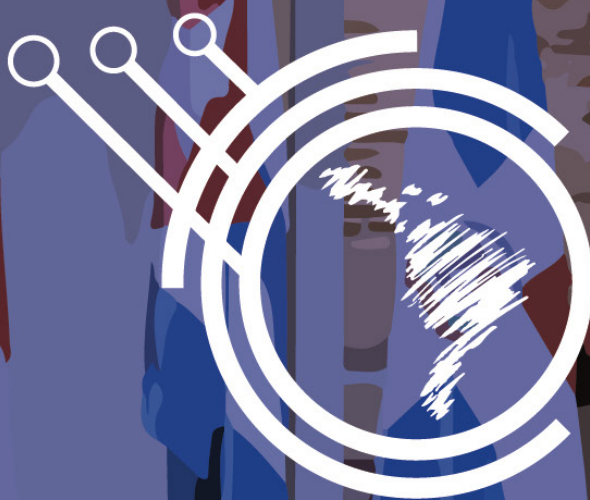


# ECONOMÍA COLOMBIANA



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EDICIÓN ESPECIAL




**XXX**

Asamblea  
General  
Ordinaria

**OLACEFS**

Colombia • 2021



El presente número de la Revista Economía Colombiana es una edición especial sobre la Trigésima Asamblea de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Olacefs), que se realizó en Cartagena del 1 al 4 de diciembre de 2021.

Dentro de las discusiones de este organismo internacional, autónomo, apolítico y de carácter permanente, se debatieron temas como la independencia de las entidades en la región, la inclusión de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones dentro del control fiscal y la inclusión social y de género.

# INSTALACIÓN Y BIENVENIDA A LA TRIGÉSIMA ASAMBLEA GENERAL DE LA OLACEFS

“

**M**uy buenos días, estoy muy pero muy contento que ustedes hoy estén aquí con nosotros. Colombia y su Contraloría General de la República reciben con cariño y alegría su presencia aquí en Cartagena de Indias y saludan también la presencia virtual de quienes nos acompañan en esta trigésima Asamblea de la Olacefs.

Celebro este grato momento de reencuentro, después de dos años de una de las peores pandemias en la historia de la humanidad. Y que mejor lugar, que el Palacio de la Proclamación, recinto que nos congrega, que tiene un enorme valor histórico y emblemático porque representa la génesis de nuestra independencia.

Fue aquí donde los líderes del heroico pueblo cartagenero firmaron, el 11 de noviembre de 1811, el acta de la independencia 70 años después de haber resistido con la fuerza del corazón y el vigor de la gloria un sitio impuesto por la armada inglesa y poco después de haber hecho un aporte excepcional a la gesta de la emancipación de las colonias españolas.

La selección de esta sede icónica no representa un simple simbolismo, sino que tiene la intención manifiesta de reivindicar y hacer honor al principal atributo de las entidades fiscalizadoras del continente iberoamericano: su independencia.



**CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE**  
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Hoy las entidades fiscalizadoras superiores del mundo tenemos grandes desafíos, debido a los ataques que hemos enfrentado en tiempos recientes.

## Antecedentes

En Ecuador incendiaron los expedientes de la Contraloría para que sus investigaciones no pudieran seguir su curso.

En Chile hoy un candidato presidencial que lidera las encuestas, propone eliminar la Contraloría.

En Brasil, el presidente del tribunal de cuentas y gran amigo, recibió amenazas contra su integridad antes, durante y después de realizar la auditoria a las cuentas del Estado.

3

En Costa Rica se hizo evidente las presiones de grupos políticos para evitar la vigilancia en la red educativa del bicentenario, la cual se relaciona la conectividad de las instituciones educativas de este país.

En Ecuador se conoció de posibles presiones externas para generar cambios en el personal de la Contraloría.

En Guatemala la labor de fiscalización durante la pandemia fue puesta en entredicho por sectores políticos.

Y así un importante número de países de la región que se encuentran presionados por grupos económicos para evitar su labor de fiscalización. Para la Contraloría General de la República de Colombia, la independencia de nuestras entidades fiscalizadoras superiores -proclamada y demostrada con creces- constituye un pilar fundamental y debe ser defendida y preservada sin concesiones.

Así lo postula la declaración de México de la Intosai “esta independencia es condición fundamental para salvaguardar los recursos públicos que se destinan a garantizar las demandas sociales de nuestras naciones”. Por eso, el atributo de la independencia, protegida por la articulación de esfuerzos mutuos, nos ha permitido y nos seguirá permitiendo hacer frente a los desafíos que nos plantea una evolución social compleja, globalizada, que trae consigo amenazas transnacionales y sirve de vector a nuevas formas de corrupción.

Hoy en Colombia sufrimos de las permanentes presiones que tiene una entidad fiscalizadora superior al ejercer legítimamente su misión constitucional y legal, porque hay grupos de poder en nuestro país, que se ven afectados por las decisiones proferidas por la entidad.

Sabemos que nuestra función no es del agrado de quienes actúan trasgrediendo las leyes con el objetivo de apropiarse de los

recursos de los colombianos, sin embargo, no nos preocupa, porque la Contraloría General de la República de Colombia no es Felipe Córdoba, es una entidad con una tradición de casi 100 años, técnica y con funcionarios de gran experiencia e idoneidad.

Por eso basada en el principio fundamental de la independencia e inspirada en modelos dignos de imitación, que han sido exitosos en nuestros países, la Contraloría colombiana avanza hoy en la nueva era de control fiscal preventivo.

Por ello, hace tres años emprendimos la tarea de cambiar la constitución colombiana y así se aprobó el control preventivo y concomitante, en donde con la tecnología del siglo XXI podemos ver la cuenta maestra del Estado colombiano, como si se tratara de la cuenta de ahorros de cualquiera de nosotros.

Hoy damos fe a la comunidad internacional de los logros y beneficios que se originan en la vigilancia y control oportuno y expedito al recurso público. Hemos adoptado las nuevas tecnologías de la información, potenciando nuestra misión con la promoción cotidiana del control social en su máxima expresión.

Hoy podemos a través de la tecnología:

1. Realizar vigilancia permanente y en tiempo real desde la fuente y uso de recursos.
2. Ejercemos un control preventivo mediante alertas a la contratación pública.
3. Con la tecnología del siglo XXI realizamos seguimiento a la ejecución contractual a través de videos, drones, fotos aéreas y satelitales.
4. Verificamos y evaluamos el impacto de la ejecución de los recursos, donde evidenciamos beneficios por 5.500 millones de dólares, impactando positivamente con la prevención en las condiciones de vida de más de 13 millones de habitantes.

Por ello nuestro trabajo es fundamental en el desarrollo de nuestros países, pero sobre todo como soporte de nuestras democracias, ante las amenazas permanentes y sistemáticas por tratar de acabar con las entidades fiscalizadoras superiores.

Vivimos en una democracia y “quienes creen que el país es de ellos y los demás vivimos en arriendo”, están equivocados. la ley es para todos y no para unos cuantos.

La Contraloría General de República con sus funcionarios seguirá defendiendo los recursos de los colombianos. Esta es nuestra misión. Ya he recibido demasiados honores en mi vida pública, así que no me preocupo por agradar, sino por hacer el trabajo para el cual me eligieron. Por eso es un gran honor ser Contralor General de la República de Colombia.



A mi esposa Marcela y a mis hijos Juanjo y Mariak, gracias siempre por su amor y cariño. Cuando salga de aquí estaré feliz de poderles dedicar mucho más tiempo, ese tiempo que les debo por el ejercicio de la función pública.

Bienvenidos a Colombia, aquí en Cartagena de Indias donde nos congregaremos durante estos tres días para seguir trabajando unidos por el fortalecimiento de las EFS de nuestras democracias. ”



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA



6

EDICIÓN ESPECIAL XXX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA OLACEFS 2021



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**DIRECTOR**

Carlos Felipe Córdoba Larrarte  
Contralor General de la República

**SUBDIRECTOR**

Julián Mauricio Ruiz Rodríguez  
Vicecontralor

**CONSEJO EDITORIAL**

Margarita Henao Cabrera  
Beethoven Herrera Valencia  
Marcela Eslava  
Carlos David Castillo  
Jorge Armando Rodríguez  
Julián Arévalo Bencardino  
Javier Díaz Molina

**EDITOR**

Oscar Alarcón Núñez

**OFICINA DE COMUNICACIONES  
Y PUBLICACIONES**

**DIRECTORA DE OFICINA**

Rossana Payares Altamiranda

**ENLACE DESPACHO VICECONTRALOR**

Diana Carolina Córdoba Álvarez

**SUSCRIPCIONES Y DISTRIBUCIÓN**

Cra. 69 No. 44-35  
PBX: 5187000  
e-mail: revista\_economia@contraloria.gov.co

**DISEÑO EDITORIAL**

José Fernando Bedoya

# ECONOMÍA COLOMBIANA

REVISTA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AÑO LXVII / FEBRERO - ABRIL DE 2022

- 4 **INSTALACIÓN Y BIENVENIDA A LA TRIGÉSIMA ASAMBLEA GENERAL DE LA OLACEFS**  
Carlos Felipe Córdoba Larrarte  
*Contralor General de la República*
- 7 **“LA INDEPENDENCIA ES EL PILAR BÁSICO PARA QUE LAS CONTRALORÍAS PUEDAN HACER BIEN SU TRABAJO”:** PRESIDENTE DE LA OLACEFS  
Nelson Shack Yalta  
*Contralor General de la República del Perú*
- 10 **LA DIARI: EL GRAN EJEMPLO DE CONTROL PREVENTIVO QUE LA ASAMBLEA DE LA OLACEFS DESTACÓ EN CARTAGENA**  
María Fernanda Rangel Esparza  
*Directora DIARI - Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata*
- 16 **ASÍ DESCUBRIMOS LAS ALERTAS POR COBROS FANTASMA EN LOS QUE NUNCA HUBO UN SOAT: CASO DE ÉXITO DIVULGADO EN LA XXX ASAMBLEA DE LA OLACEFS**  
María Fernanda Rangel Esparza  
*Directora DIARI - Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata*
- 24 **DECLARACIÓN DE CARTAGENA SOBRE LA PROMOCIÓN DEL ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONTROL EN LAS EFS**  
XXX Asamblea General de la OLACEFS

**FOTOGRAFÍAS E ILUSTRACIONES**

Investigación y edición gráfica a cargo de: Jose Fernando Bedoya G.  
Ilustraciones: 1,2,5,12,16 49, 50. Freepik: 13,14,19,20 - Agradecimiento a:  
OLACEFS Fotografías invitados - Archivo Contraloría General de la República  
/Comunicaciones: 3,7,8,9,10,11,15,18,21,22,23

# “LA INDEPENDENCIA ES EL PILAR BÁSICO

## PARA QUE LAS CONTRALORÍAS PUEDAN HACER BIEN SU TRABAJO”: PRESIDENTE DE LA OLACEFS



**NELSON SHACK YALTA,**  
CONTRALOR GENERAL  
DE LA REPÚBLICA DE PERÚ  
Y PRESIDENTE DE LA  
ORGANIZACIÓN  
LATINOAMERICANA Y DEL  
CARIBE DE ENTIDADES  
FISCALIZADORAS  
SUPERIORES (OLACEFS),  
DESTACÓ LA UNANIMIDAD  
EN LA ASAMBLEA PARA  
DEFENDER LOS FALLOS  
Y DECISIONES DE LAS  
CONTRALORÍAS  
DE LA REGIÓN.

La ciudad de Cartagena y su historia de heroísmo e independencia recibió a las 17 delegaciones que participaron en la XXX Asamblea de Olacefs realizada en diciembre pasado. Ese espíritu de la capital de Bolívar fue el escenario idóneo para debatir los retos y proyecciones que tienen los organismos y entidades fiscalizadoras de la región.

Para el Presidente de la Olacefs, el peruano Nelson Shack Yalta, las presiones políticas, económicas y sociales son una constante para los entes en los distintos países, por lo que aprovechó este espacio para destacar el trabajo que se realizó en la Olcaefs sobre este tema, determinante en las discusiones de la Asamblea.

EC/ ¿Cuál fue el principal tema que discutieron en la XXX Asamblea de la Olacefs que realizó en Cartagena el mes de diciembre de 2021?

NSY/ La Asamblea es el órgano constitutivo más importante de nuestra organización, es, digamos, el órgano supremo de decisión y deliberación. En el mes de diciembre de 2021 la Asamblea analizó los temas vinculados al proceso de planeamiento estratégico de nuestra organización, como por ejemplo la implementación de una serie de nuevas categorías de miembros. Pero la Asamblea es mucho más que eso, también es un espacio para discutir y aprender juntos respecto a los temas de control y fiscalización en la región. De hecho, hay temas que se abordaron durante los tres días de la Asamblea que están asociados a las tecnologías de información y comunicaciones.

**EC/ ¿Con respecto a ese tema, ven en la DIARI de la Contraloría General un ejemplo a seguir del control preventivo en la región?**

NSY/ Lo ha demostrado el ejemplo de la DIARI aquí en Colombia, que está transformando, a partir de un trabajo de inteligencia artificial, el control gubernamental y su efectividad en la lucha contra la corrupción y la inconducta funcional en nuestros gobiernos. Existen experiencias similares en otros países, no solamente en Perú, también en Costa Rica, México y Brasil, pero ese solo fue uno de los temas fundamentales que se tocó en la Asamblea. Profundizamos, además, sobre los temas del control preventivo, el control concurrente y un enfoque de derechos para la realización de auditorías. Hay que entender que al final, la provisión de bienes y servicios públicos, es lo que permite materializar los derechos humanos y los derechos ciudadanos de toda nuestra población y eso es una tarea fundamental de lo que tienen que supervigilar las Contralorías reunidas en Olacefs.

**EC/ En la XXX Asamblea de la Olacefs fue recurrente una palabra: Independencia. ¿Cuáles fueron sus conclusiones para hacer control preventivo con independencia?**

NSY/ Para que el control preventivo, el control posterior y la sanción se puedan dar de manera eficaz, una condición fundamental de toda entidad fiscalizadora es su independencia. Su independencia frente a las presiones del sector político, su independencia frente a los temas económicos, es decir, independencia que es fundamental y es el pilar básico para que las Contralorías y las entidades superiores de fiscalización en el

mundo, puedan hacer bien su trabajo. Sin independencia es imposible que el control sea eficaz y por tanto nunca se van a poder cumplir los objetivos reales del control. Que no es controlar por controlar, sino es como coadyuvar a partir de una supervisión para que el uso de los fondos públicos, lleguen realmente a quienes los necesitan, que al final son los dueños de esos recursos.



Por lo tanto, la característica fundamental de toda entidad de fiscalización superior, empieza por ser independiente.

**EC/ ¿Cuántas delegaciones estuvieron presentes en Cartagena participando activamente en la Asamblea?**

NSY/ Nuestra querida organización regional está compuesta por 22 miembros. A Cartagena asistieron 17 delegaciones y una docena de contralores o similares titulares, ya sean Magistrados para los Tribunales de Cuentas, presidentes de Cámara y Contralores. El modelo de la Contraloría, es un



modelo de organización muy similar al que tiene Colombia que está también en Perú, en Bolivia y también en Panamá.

Los contralores de todos esos países estuvimos presentes en la Asamblea General. Con esta trigésima edición, ya tenemos 30 años de consecutivas reuniones y es sin duda alguna el foro más importante que congrega la participación de los más altos titulares de

los responsables de la conducción estratégica de todas las contralorías de América Latina y el Caribe.

**EC/ ¿Qué trabajo está desarrollando la Contraloría que usted dirige en el vecino país de Perú?**

NSY/ Nosotros desde el año 2017 implementamos el nuevo modelo de control concurrente, que dicho sea de paso ha servido de base para que muchos países, incluido Colombia y otros de la región, también empiecen a adoptar este nuevo modelo de control, no solamente posterior, sino más de naturaleza preventiva, porque siempre será mejor prevenir que curar. De esa manera se ha venido desplegando este modelo. Efectivamente tenemos un nuevo Gobierno que ha asumido desde el 28 de julio de 2021 con el que ya hemos empezado a trabajar directamente, a supervisar las labores que vienen desarrollando en materia de la gestión de los recursos públicos. Como resultado, han salido una serie de casos, de algunas irregularidades que se han cometido en las cuales la Contraloría ya ha intervenido. Vamos a continuar con el trabajo esforzado y al igual que la Contraloría de Colombia, con el trabajo que viene desarrollando, que es el de supervisar el buen uso de los recursos públicos para beneficio, en nuestro caso, de todas y todos los peruanos que viven en nuestro país.

EC

# LA DIARI:

## EL GRAN EJEMPLO DE CONTROL PREVENTIVO QUE LA ASAMBLEA DE LA OLACEFS DESTACÓ EN CARTAGENA



**MARÍA FERNANDA RANGEL  
ESPARZA**

Directora de la DIARI

LAS DELEGACIONES QUE ASISTIERON PRESENCIAL Y VIRTUALMENTE A LA XXX ASAMBLEA ORDINARIA DE OLACEFS VIERON EN EL TRABAJO DE LA DIARI, EL MOTOR DEL CONTROL PREVENTIVO DE LA CGR, UN EJEMPLO A SEGUIR EN CADA UNO DE LOS PAÍSES DE LA REGIÓN.

La inteligencia artificial, la analítica avanzada y el machine learning son temas que han logrado fortalecer la gestión y los resultados del trabajo de las Contralorías en América Latina.

En Colombia, la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata de la CGR lidera los cambios y ejecución de nuevas facultades legales para ejercer el control preventivo. Su directora, la doctora María Fernanda Rangel escribió dos artículos para esta edición especial de la Revista Economía Colombiana que muestran cómo fue su intervención en la Asamblea y ejemplifica el trabajo de la DIARI con un caso de éxito de control preventivo.

Teníamos la expectativa de que la región, representada en delegaciones de Centro, Suramérica y el Caribe e invitados de tribunales de cuentas de países como Emiratos Árabes y Rusia, lograra conocer las grandes transformaciones que ha tenido el control preventivo y concomitante de la Contraloría General de la República. Hoy puedo contarles que logramos ese objetivo.

Durante la XXX Asamblea Ordinaria de Olacefs, que se celebró en la ciudad de Cartagena el 1, 2, 3 y 4 de diciembre de 2021, la comunidad internacional constató cómo la CGR ha implementado sus nuevas facultades constitucionales y legales que le permitieron a la entidad elevar sus resultados al



analizar más información en menos tiempo a partir de la implementación de la tecnología.

El liderazgo de esa transformación lo hemos asumido desde la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (DIARI) con rigurosidad y responsabilidad, conformando un equipo humano y técnico del que aseguro, que está dentro de los mejores del país en conocimiento y ejecución de analítica de datos, inteligencia artificial y machine learning.

Así lo ratificaron los máximos representantes de la XXX Asamblea de la Olacefs a los que tuvimos la oportunidad de presentarles cómo la DIARI ha conectado más de 5.420 bases de datos que contienen la información de la contratación pública, desde el nivel central y territorial, con la implementación de las satelitales regionales. Pero este es solo el primer paso de una cadena de pro-

cesos digitales que hemos venido realizando desde abril de 2020.

Este volumen de análisis de datos es una realidad en la DIARI gracias a la implementación en tiempo récord de sus 22 modelos analíticos. El despliegue, realizado por la Unidad de Análisis de Información, ha levantado 2.215 alertas por una suma de 54 billones de pesos.

Con orgullo, aún recuerdo las palabras del señor Contralor de la República de Perú y presidente de Olacefs, Nelson Shack Yalta, cuando resaltando el uso de las nuevas tecnologías de la información, enfatizó que “bien lo ha demostrado el ejemplo de la DIARI aquí en Colombia, que está transformando el trabajo de inteligencia artificial, el control gubernamental y su efectividad en la lucha contra la corrupción”.

Las palabras del Contralor Shack Yalta son la génesis para concluir que la tecnología transformó el control fiscal en Colombia. Y en la Asamblea de Olacefs comunicamos esa premisa a partir de ejemplos. Solo por citar uno, a las delegaciones les contamos que en 2016 un auditor de la CGR podría demorarse meses e incluso años revisando 13 mil actas de defunción para una de sus auditorías. Hace una semana un analista de la DIARI lo hizo en dos días, con resultados eficientes y eficaces.

Cuando el control fiscal era solo posterior y selectivo, en el año 2018, en la Contraloría General de la República auditamos el 38% de los sujetos de control y en 2019 esa cifra fue de 60%. Con la reforma y la entrada en vigor del control preventivo y concomitante, en el año 2020 auditamos el 80% de sujetos de control y este 2021 finalizamos observando en tiempo real toda la cadena presupuestal no solo del Presupuesto Nacional, sino de los territorios.

Los insumos sobre cómo la DIARI realiza su trabajo, que en la Asamblea tuvimos la oportunidad de destacar, hicieron parte de las deliberaciones, planes estratégicos y pronunciamientos que los delegados de Olacefs hicieron en esta gran cumbre de Contralorías

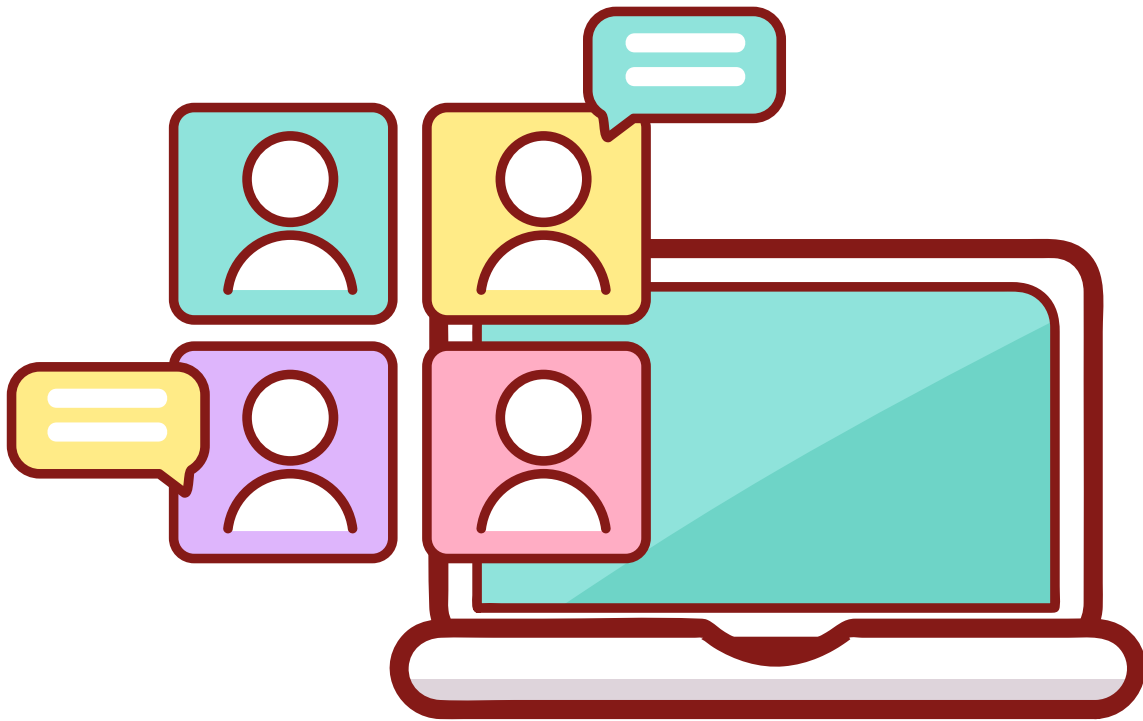


y entidades fiscalizadoras, en la que las nuevas tecnologías aplicadas al control fiscal, fue uno de los pilares temáticos.

Así mismo, el despliegue de la DIARI se convirtió en un espacio para discutir y aprender juntos sobre el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación y temas de gran relevancia como la seguridad. La DIARI basa la gestión de seguridad en estándares internacionales como ISO 27001 y modelos de seguridad de la información, para salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos y la información gestionada en su operación implementando controles de tipo operativo y técnico.

Ante la Asamblea hicimos énfasis en que los modelos de analítica de datos enfocan el procesamiento de información en la producción de informes que incluyen alertas. Uno de los expertos que más valoró la transformación que hemos venido haciendo fue Camilo Cetina, Ejecutivo Principal de la Dirección de Innovación del Estado del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). Con el doctor Cetina pudimos compartir aprendizajes de nuestra metodología de trabajo para replicarlos en otros organismos de control de la región.

La metodología que contamos



en la Asamblea es la CRISP – DM y se aplica perfectamente a la creación de modelos analíticos. La explicamos en seis pasos para su desarrollo que son comprensión del negocio, comprensión de los datos, preparación de los datos, modelado, evaluación y despliegue. La metodología CRISP – DM fue descrita con éxito en los seis pasos que nuestros analistas realizaron para identificar más de once alertas de lo que denominamos el Modelo No Soat, que consiste en vigilar los pagos que hace la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) en los accidentes de tránsito donde no existe un SOAT.

## **MALLAS DE CONTRATACIÓN, UN MOMENTO CUMBRE**

Pero sin duda uno de los hechos que más destacaron los delegados de otros países y contralores, fue el ejercicio de un caso reciente de mallas de contratación que realizamos en la DIARI. Muchos de los participantes en la Asamblea habían estado familiarizados con el proyecto Océano, que hoy es uno de los componentes del modelo de Mallas de Contratación.

# **DIARI**

**Dirección de Información,  
Análisis y Reacción Inmediata**

Este Modelo de Mallas ha logrado visibilizar las redes de contratación y la concentración contractual de empresas con el Estado. También realiza un análisis financiero y societario que verifica el aumento injustificado de estas compañías que se presentan a licitaciones públicas e incorpora los registros noticiosos para identificar escándalos de corrupción y los vínculos que pueden representar legales o miembros a través de redes sociales.

De esta forma se han logrado analizar con este modelo 800 gigas de datos de 3.4 millones personas y empresas para poder llegar hasta el beneficiario final o la persona que está detrás de una compleja estructura, detectando vínculos familiares, societarios y contractuales de los representantes legales y socios que participan en cualquier compañía del país.

Para la XXX Asamblea de la Olacefs, conocer este trabajo la DIARI es muy útil al permitir que diferentes Contralorías de la región, tengan el conocimiento para vigilar empresas con patrimonios en distintos países, que muchas veces logran crear fachadas para ocultar o cambiar sus objetos comerciales.

El paso final de nuestro proceso lo concluimos con la entrada en acción de la Unidad de Reacción Inmediata (URI) de la DIARI: una dependencia que, a partir de las alertas

recibidas de la Unidad de Análisis, se encarga de adelantar y ejecutar acciones de reacción inmediata, que se desarrollan mediante procesos de Seguimiento Permanente y Actuaciones Especiales de Fiscalización.

La Unidad de Reacción Inmediata ha logrado hacer seguimiento a 171 proyectos en toda Colombia por un valor de 7 billones de pesos, de los cuales ha logrado la finalización de 24 de ellos que suman 1.13 billones de pesos de beneficios por obras que hoy los ciudadanos pueden disfrutar. Por su parte, la Delegada de Regalías de la DIARI le ha hecho seguimiento especial a 120 proyectos que suman 3.3 billones de pesos.

## RÉPLICA DE LA DIARI, UN EJEMPLO DE CONEXIÓN EN TIEMPO REAL



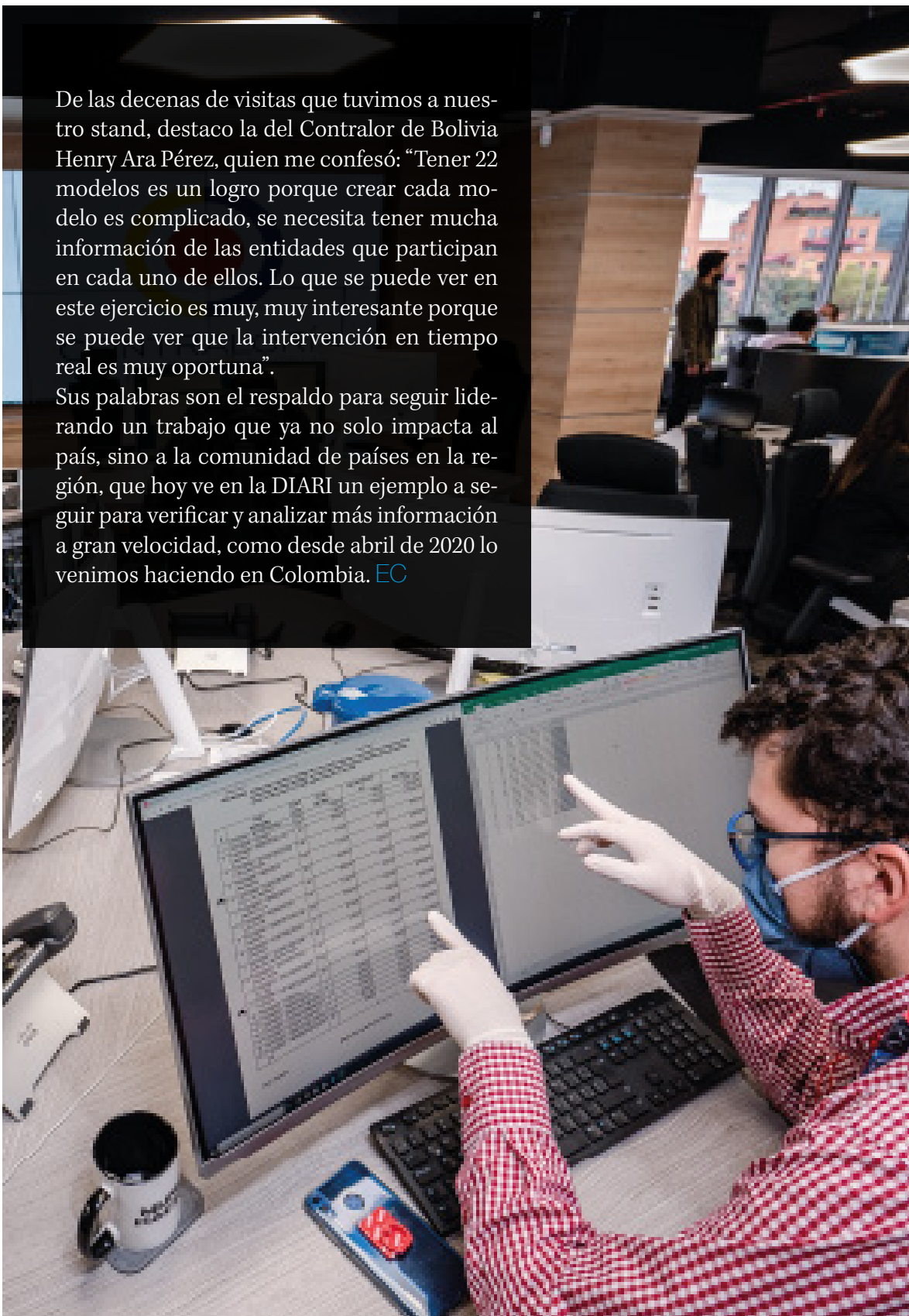
En Cartagena el 1,2,3 y 4 de diciembre también demostramos que, con el uso de la tecnología, no hay límites para generar desligues que ayuden al control fiscal no importa el lugar, ni la distancia. En pleno Palacio de la Proclamación, donde se desarrolló la Asamblea, trasladamos una réplica de la Sala Suricato de la DIARI, el lugar donde se conectan

las bases de datos y se crean los modelos de analítica de datos.

Con esta réplica pudimos explicar a los asistentes los diferentes modelos de analítica, las fuentes que tienen conectadas, los tableros de control que despliegan y la evaluación de los casos y confirmación

De las decenas de visitas que tuvimos a nuestro stand, destaco la del Contralor de Bolivia Henry Ara Pérez, quien me confesó: “Tener 22 modelos es un logro porque crear cada modelo es complicado, se necesita tener mucha información de las entidades que participan en cada uno de ellos. Lo que se puede ver en este ejercicio es muy, muy interesante porque se puede ver que la intervención en tiempo real es muy oportuna”.

Sus palabras son el respaldo para seguir liderando un trabajo que ya no solo impacta al país, sino a la comunidad de países en la región, que hoy ve en la DIARI un ejemplo a seguir para verificar y analizar más información a gran velocidad, como desde abril de 2020 lo venimos haciendo en Colombia. [EC](#)



# ASÍ DESCUBRIMOS LAS ALERTAS

## POR COBROS FANTASMA EN LOS QUE NUNCA HUBO UN SOAT: CASO DE ÉXITO DIVULGADO EN LA XXX ASAMBLEA DE LA OLACEFS

CON UN MODELO DE ANALÍTICA DE DATOS, LA DIARI DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA IDENTIFICÓ UNA PRESUNTA RED DE CLÍNICAS, MÉDICOS Y AMBULANCIAS QUE ESTARÍA COBRANDO IRREGULARMENTE FACTURAS POR CUBRIR ACCIDENTES EN LOS QUE NO EXISTÍA UN SEGURO SOAT.

**MARÍA FERNANDA RANGEL  
ESPARZA**

Directora de la DIARI



Un paciente en Cali que, en dos años, se accidentó 20 veces y en ningún caso hubo una póliza SOAT que cubriera las atenciones médicas. Más de 25 mil millones de pesos en cobros por tratamientos que autorizaron solo dos médicos ortopedistas y 15 personas que fallecieron antes de sufrir un supuesto accidente cuyas atenciones fueron cobradas al sistema de salud colombiano.



Son tres descubrimientos escandalosos que generaron gran revuelo mediático. Pero también son los principales resultados de un riguroso trabajo que durante seis meses realizamos en la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (DIARI) de la CGR, el motor del control preventivo del país y desde donde logramos descubrir presuntas redes de clínicas, médicos y ambulancias que antes de priorizar la seguridad de los pacientes heridos en accidentes de tránsito, estarían poniendo en riesgo su vida.

Con este antecedente, un equipo de analistas de la DIARI identificó que era posible descubrir cobros atípicos por accidentes ‘fantasma’ en los que nunca existió un seguro SOAT. De inmediato sentí que nos enfrentábamos a un reto para diseñar una metodología que nos permitiera medir cómo se estaban realizando los pagos por este tipo de eventos.

La historia inició con un hecho a investigar. Entre enero de 2018 y marzo de 2021, varias IPS afirmaron que atendieron accidentes en los que no existía un SOAT o en los que no se pudo identificar el vehículo involucrado (motos o carros ‘fantasma’ o que se dan a la fuga) y cobraron más de billón de pesos. Estos eventos son asumidos por la cuenta ECAT de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), un fondo que asegura las condiciones de cobertura, reconocimiento y pago de los servicios de salud, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito.

Teníamos un punto de partida claro. Para ese momento, en la DIARI ya teníamos más de 20 modelos de analítica de datos que, con el uso de la inteligencia artificial, habían generado billonarias alertas en varios sectores

en los que vigilamos, por ejemplo, la ejecución de la cascada presupuestal, desde su inicio hasta su finalización.

Sin embargo, por primera vez nos enfrentábamos a la comprensión de un negocio en el que debíamos entender los contextos de accidentalidad del país, medir las tendencias de eventos por ciudades y departamentos y, sobre todo, diseñar preguntas precisas que nos dieran un norte para investigar, tal cual se hace en la construcción de la hipótesis de una investigación académica.

## UNA METODOLOGÍA DE 6 PASOS

De hecho, nuestro primer paso fue realizar una pregunta clara: ¿Existe algún tipo de irregularidad de tipo fiscal en las reclamaciones al ADRES por accidentes de tránsito? Para poder empezar responderla, conectamos las bases de datos de que relacionaban los vehículos en tránsito, las personas accidentadas y su atención médica.

En el segundo paso, nuestros analistas se hicieron más preguntas. ¿Cuáles son las zonas del país que concentran los accidentes de tránsito? ¿Las zonas que concentran los accidentes coinciden con nuestras zonas de accidentalidad teóricas? El objetivo era identificar si existían algunas ciudades o departamento con mayor ocurrencia de accidentes y cobros a la cuenta del ADRES.

Al detectar que existían diversos formularios con los que las IPS realizaban los cobros, el equipo definió una estructura que diferenciaba las reclamaciones sobre las facturas, las facturas únicas, sus valores aprobados y los eventos únicos, o facturas que están asociadas al mismo evento. El paso a seguir era poder graficar la distribución de probabilidad de las diferentes variables para lograr identificar los datos atípicos.

Estos índices pudieron definir cuáles eran las IPS con más reclamaciones al ADRES, si existían víctimas reincidentes en eventos de tránsito y si, también, existía alguna relación entre los prestadores que concentran las reclamaciones de eventos. Toda esta relevante información era necesario evaluarla y contrarrestarla con más fuentes que confirmaran los datos.

El sexto y último paso era modelar toda esta información para realizar la visualización de los datos. Así fue posible responder preguntas rápidas, observar datos agregados, definir filtros que permiten profundizar el análisis y generar nuevas preguntas de negocio.

## LAS ALERTAS

Este proceso duró más de 3 meses en los que los analistas de la DIARI le hicieron seguimiento a más de 2.384.559 accidentes, de los que se estima el 13% (314.074 eventos) fueron respaldados por el Estado, es decir, nunca se identificó un seguro SOAT.

El primer gran descubrimiento tiene que ver con un actor clave: las IPS. Pudimos identificar que el 44% de los giros de la ADRES fueron realizados a solo ocho Instituciones Prestadoras de Salud que hicieron cobros en el periodo de tiempo señalado. Estas IPS, que concentran el 30% de las atenciones realizadas, están ubicadas en los departamentos de Valle, Atlántico, Córdoba, Magdalena y Cesar y la suma de los recursos aprobados por la ADRES es de más de 239 mil millones de pesos.



Las 8 IPS representan la minoritaria cifra del 1% del total de prestadores. Surge una nueva pregunta. ¿Por qué una suma tan alta de cobros, 239 mil millones de pesos, está concentrada únicamente en 8 clínicas? Lo que descubriríamos después empezaría a darnos una clara tendencia de que el recurso público pagado para estas atenciones estaría en riesgo.

El grupo de analistas revisó los giros realizados por la ADRES a las IPS durante entre enero de 2018 y mayo de 2021 y que sumaba medio billón de pesos. Durante ese periodo de tiempo, en el grupo de 8 clínicas identificadas, surgieron hechos escandalosos. El primero era un paciente que tuvo 20 accidentes en dos años, en los que nunca hubo un SOAT.



En Bogotá, la DIARI identificó un lesionado que reincidió cuatro años en accidentes sin SOAT. Entre diciembre de 2017 y noviembre de 2021 el hombre sufrió 15 accidentes, según los cobros de tres IPS a la ADRES. En total, por esos accidentes en los que reincidió en cuatro años, esta persona tuvo ocho lesiones en la muñeca y la mano, dos en el tobillo, un trauma en el pie, una lesión en el codo, un trauma en la columna y un trastorno de tejidos blandos.



## MÁS DE \$25 MIL MILLONES EN COBROS, AUTORIZADOS POR DOS MÉDICOS ORTOPEDISTAS

Dentro del mismo grupo de 8 clínicas identificadas, encontramos un segundo eslabón que firmaban los cobros y entre los que claramente había valores atípicos. Se trató de médicos ortopedistas que tenían altos volúmenes de atenciones, como uno de ellos había firmado 16.254 cobros por heridos en accidentes de tránsito en 42 meses.

Según los cobros a la ADRES, lo hizo en choques que ocurrieron en 21 departamentos del país por los que la administradora giró recursos por más de 6.200 millones de pesos por los accidentes que el especialista aprobó.

Para hacer posible tal cifra de atenciones este médico ortopedista tendría que trabajar exclusivamente en esta tarea ocho horas diarias, de lunes a domingo sin descanso los 365 días del año para recibir en promedio 13 lesionados. Sin embargo, el especialista, de acuerdo con las reclamaciones, en un solo día del mes de junio de 2018 atendió a 76 pacientes, es decir que atendió en promedio un herido cada 3 minutos.

Un segundo médico ortopedista atendió a 11.667 heridos por accidentes de tránsito en 42 meses. Los cobros a la ADRES indican que lo hizo en choques que ocurrieron en ocho departamentos del país, por los que se giraron recursos por más de 19 mil millones de pesos de accidentes que este especialista aprobó. En julio de 2018, el ortopedista atendió 55 lesionados en un día, teniendo en cuenta los cobros.

También se identificaron 15 personas que habían fallecido antes de accidente y aparecían reportadas como heridos en un accidente de tránsito y personas a las que le habían suplantado su identidad, porque aparecían sus números de cédula, pero con un nombre diferente. Así lo pudimos identificar haciendo cruces de la base de datos de la Registraduría Nacional con los cobros realizados.

### **AMBULANCIAS OMNIPRESENTES, TERCER ACTOR**

Además de las 8 IPS y los médicos con cifras atípicas de atenciones, los analistas fijaron su lupa en ambulancias, también vinculadas al mismo grupo de clínicas, que realizaron cobros por 8.900 millones de pesos.

Fue así como se identificaron 81 casos en los que una ambulancia recoge 2 personas en 2 ubicaciones distintas. Es decir, lo hizo en lugares distintos, pero a la misma hora y en el mismo lugar, como si tuviese el don de la ubicuidad. Identificamos casos similares con tres y hasta cuatro heridos para un total de 30 ambulancias en hicieron esta práctica: 18 en Cali, 6 en Montería, 4 Valledupar y 2 en Cartagena.

Pero no era la única práctica inaudita. En la DIARI se identificaron ambulancias que han cobrado por traslados a IPS que están a más de 6 kilómetros del hospital más cercano al accidente. Pese a que eran heridos de accidentes de tránsito y que existían hospitales muy cerca del choque, los vehículos los trasladaron a IPS lejanas. Esto ocurrió en ciudades como Cali, Barranquilla, Cartagena, Santa Marta y Montería.

Y, por último, existían ambulancias que cobran dos y hasta 3 veces el traslado de un mismo herido. Encontramos 914 facturas por cobros de 2 y hasta 3 veces el mismo herido, de las cuales 878 (96%) son cobradas en Cali. 2 empresas en la capital del Valle concentran más de 90% de estos cobros.

Al vincular las 8 IPS, los médicos con atenciones atípicas y estas ambulancias omnipresentes, pudimos determinar presuntas redes que estarían haciendo estos cobros de los que la DIARI identificó que están en riesgo más de 40 mil millones de pesos que sumaron estas alertas. Diagnóstico que por supuesto tendrá una profunda investigación de la Contraloría Delegada para el sector salud que inició una actuación especial de fiscalización. [EC](#)





XXX Asamblea General Ordinaria  
**OLACEFS**  
Colombia • 2021



OL  
NIZAC  
DE ANTIDA



# DECLARACIÓN DE CARTAGENA

## SOBRE LA PROMOCIÓN DEL ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONTROL EN LAS EFS



*La XXX Asamblea General de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) reunida en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, considerando.*

*Que, en la Asamblea General de las Naciones Unidas del 10 de diciembre de 1948, en París, se adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos, Resolución 217 A (III) como ideal común por el que todos los pueblos y na-*

*ciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.*



*Que, las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) sólo pueden cumplir eficazmente sus funciones si son independientes de la institución controlada y se hallan protegidas contra influencias exteriores, conforme a lo estipulado en la Declaración de Lima sobre las Líneas Básicas de la Fiscalización y la Declaración de México sobre la Independencia de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.*

*Que, las EFS tiene un papel importante en la promoción de la eficiencia, rendición de cuentas, eficacia y transparencia de la administración pública, elementos conducentes para el logro de las prioridades nacionales de desarrollo, así como de las metas acordadas a nivel internacional, entre las que destacan los Objetivos de Desarrollo Sostenible.*

*Que, en septiembre de 2012 la Asamblea General de las Naciones Unidas celebró una Reunión de Alto Nivel sobre el estado de derecho en los planos nacional e internacional, en la cual se aprobó la Declaración de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Estado de Derecho en los Planos Nacional e Internacional mediante el cual se reafirmó, entre otros, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el respeto de la igualdad de derechos de todos, sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, la cooperación internacional en la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario y el cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas en virtud de la Carta.*

*Que, en abril del 2012, se realizó el encuentro “Género y Transparencia en la Fiscalización Superior” en Santo Domingo, República Dominicana. En este marco se acuñó la Declaración de Santo Domingo, que reafirma la voluntad de las EFS miembros de esta organización en relación a la aplicación de polí-*

*ticas de género a lo interno de las entidades, así como en la labor auditora. Ese primer paso se materializó en consiguientes esfuerzos que el año 2014, lleva a la Organización a incentivar la incorporación transversal de la perspectiva de género en la fiscalización superior, en la Declaración del Cusco.*

*Que, en julio de 2013 se adoptó un Memorando de Entendimiento entre ONU Mujeres y la OLACEFS con la finalidad de establecer un marco de cooperación entre las Partes, de forma no exclusiva, en ámbitos de interés mutuo para que la perspectiva de género se incorpore como un eje de fiscalización superior, promoviendo de ese modo el cambio cultural que la incorporación de dicha perspectiva implica.*

*Que, en la Declaración de Santo Domingo del año 2012, la OLACEFS indica que “la corrupción y falta de transparencia socavan el apoyo ciudadano, imposibilitan la movilización y asignación eficaz de recursos e impiden que estos lleguen adecuadamente hacia actividades vitales, para erradicar la pobreza y el logro de un desarrollo económico sostenible, afianzando con ello la democracia y el Estado de derecho”*

*Que, en diciembre en 2013, la XXIII Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, adoptó la Declaración de Santiago sobre Gobernanza, Lucha contra la Corrupción y Confianza Pública, que reconoce el nuevo rol que deben ejercer las EFS, esto es, contribuir desde su especificidad al desarrollo de un buen gobierno, lo que implica explorar y desarrollar nuevas vías de comunicación y de trabajo conjunto y/o complementario con la ciudadanía, con el fin de lograr sinergias que potencien un control social aliado a la función de fiscalización superior de las EFS, además de potenciar y fortalecer las funciones propias de cada EFS. También hace un balance satisfactorio*

*de los 50 años de fundación de OLACEFS, reconociendo que se ha permitido la apertura de nuevos campos de acción en materia de auditoría de cumplimiento, financiera y de desempeño, el desarrollo de auditorías coordinadas y la incorporación de normas internacionales de auditoría en el continente.*

*Que, en el plano internacional, la Asamblea General de la ONU adoptó en 2014 la Resolución A/69/2283, que promueve y fomenta la eficiencia, rendición de cuentas, eficacia y transparencia de la administración pública mediante el fortalecimiento de las entidades fiscalizadoras superiores, reconociendo el papel que éstas desempeñan para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y uno de los principios fundamentales de la Agenda 2030 es la igualdad y no discriminación.*

*Que, en el marco de OLACEFS y de sus Grupos Subregionales, específicamente el Grupo de Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países del MERCOSUR y Asociados (EFSUR), se han llevado a cabo tres auditorías coordinadas en torno a la igualdad de género.*

*Que, la primera de estas auditorías comenzó su proceso el año 2014 con la participación de las EFS de Costa Rica, Chile y Puerto Rico. En dicha iniciativa se buscó evaluar la incorporación de asuntos de género a políticas, estrategias, programas y proyectos de los gobiernos evaluados, considerándose particularmente las temáticas de educación, salud, empleo. Los resultados de este pionero trabajo fueron publicados el año 2015.*

*Que, el 25 de septiembre de 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución A/RES/70/1 “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en la que se establecen 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*

*y 169 metas en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Se trata de una Agenda de carácter integrado e indivisible que conjuga las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.*

*Que, en octubre de 2016, la XXVI Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS adopta la Declaración Punta Cana sobre la Promoción de la Participación Ciudadana en el Seguimiento y la Fiscalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) – Agenda 2030, que propone a las EFS sumar esfuerzos para apoyar el cumplimiento de la Agenda 2030 de la ONU, respetando siempre su propia independencia, marco regulatorio, recursos y entorno particular. Para cumplir este objetivo se describe un catálogo común de principios para orientar la promoción de la participación ciudadana al mayor nivel posible, como mecanismo de legitimidad en el seguimiento y la fiscalización de los ODS – Agenda 2030.*

*Adicionalmente, se promueve un parámetro de referencia de cuatro niveles (básico, bajo, intermedio y alto) que define un modelo de madurez sobre vinculación con la ciudadanía para ser considerado por cada EFS. Finalmente, propone que en cada país se promueva, según la competencia y marco legal de cada EFS, el desarrollo de leyes y normativas que garanticen una efectiva participación de la sociedad civil en las labores de fiscalización Superior.*

*Que, en la segunda auditoría coordinada efectuada en 2019 se evaluó la preparación de los gobiernos para la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5. En esta oportunidad, participaron 18 EFS que evaluaron a sus gobiernos en torno al eje planificación, financiamiento y seguimiento de aquellos planes, políticas, acciones, sistemas, operaciones, programas, actividades u organizaciones gubernamentales, operan de conformidad con los principios de economía, eficiencia y/o eficacia, para implementar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5.*

*Que, las EFS agrupadas en la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés) definieron, dentro de los Principios de Valor y Beneficio, que liderar con el ejemplo es uno de los cuatro ejes o abordajes de acción por medio de los cuales estas instituciones pueden contribuir significativamente para la implementación de los Agenda 2030.*

*Que, en octubre de 2019, la XXIX Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS adopta la Declaración de San Salvador sobre la lucha contra la corrupción transnacional, que promueve la cooperación multilateral a través de acciones conjuntas, intercambio de buenas prácticas y experiencias que contribuyan a la prevención, detección, investigación*

*y seguimiento de hechos relacionados con la corrupción. Entre los principales compromisos que asumieron las EFS destacan la suscripción de convenios interinstitucionales, el fortalecimiento de programas de formación y capacitación, la promoción del intercambio de información, entre otros.*

*Que, en la tercera de estas auditorías, “Informe de Relevamiento y evaluación de las políticas implementadas con la finalidad de dar cumplimiento al ODS 1 con perspectiva de género” se contó con la participación de siete entidades fiscalizadoras de América Latina (Argentina, Bogotá, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Paraguay) y tuvo como objetivo evaluar la eficacia de los gobiernos en la preparación para la implementación en los procesos de adaptación de metas e indicadores, diseño de planes, programas y acciones, y mecanismos de seguimiento y medición; con énfasis en las metas 1.2 (pobreza multidimensional) y 1.4 (servicios básicos) para dar cumplimiento al ODS 1 (fin de la pobreza).*

*Que, ante la necesidad de contar con un espacio en que aunar voluntades con el fin de construir virtuosamente una política de igualdad y no discriminación en ninguna de sus formas, que contribuya a promover Entidades Fiscalizadoras más justas e igualitarias, en línea, además, con la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, el 30 de junio de 2020 se creó mediante acuerdo 1448/06/2020 de la LXXI Reunión virtual del Consejo Directivo el “Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Género y No Discriminación”.*

*Que, el Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Género y No Discriminación (GTG) tiene como objetivo general elaborar una propuesta de política de género y No Discriminación que sirva de base para ser promovida en las EFS de la OLACEFS. Asimismo, el Grupo deberá*

*definir, en conjunto con las EFS interesadas, la difusión de la política, así como el intercambio de buenas prácticas que se pueden generar en torno a la Igualdad de Género y la No Discriminación.*

*Que, el 21 de abril de 2021 se estableció el deseo de cooperar con ONU Mujeres a través de la firma de un nuevo Memorando de Entendimiento entre la OLACEFS y ONU Mujeres para establecer un marco de cooperación y facilitar la colaboración para que la perspectiva de género se promueva como un eje de la fiscalización superior, así como cooperar en el intercambio de conocimientos en materia de igualdad de género.*

*Que, en junio de 2021 se celebró la primera Sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) sobre los desafíos y las medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional, cuya declaración política destaca el papel que desempeñan las entidades fiscalizadoras en la prevención y la lucha contra la corrupción, en particular en lo que respecta a promover la integridad, la rendición de cuentas, la transparencia y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos, así como el uso eficiente de los recursos públicos.*

*Que, la declaración política de la UNGASS manifiesta la preocupación por el impacto negativo que todas las formas de corrupción, incluida la solicitud y ventajas indebidas, pueden tener en el acceso a los servicios básicos y en el disfrute de todos los derechos humanos, reconociendo que pueden exacerbar la pobreza y la desigualdad y afectar de manera desproporcionada a las personas más desfavorecidas de la sociedad.*

*Que, la declaración política de la UNGASS establece el compromiso de los Estados en mejorar la comprensión de los vínculos entre el*

*género y la corrupción, incluida la forma en que la corrupción puede afectar a las mujeres y a los hombres de manera diferente.*

*Que durante, los años 2020 y 2021 el mundo entero sufrió una de las más duras pandemias originada por el COVID 19, y que durante esos difíciles momentos las EFS de la región pusieron todos sus esfuerzos en el control para que los fondos públicos atendieran la emergencia sanitaria, incluyendo el control a los Programas Sociales para los menos favorecidos.*

*Que, la mencionada pandemia ha generado mayor pobreza y desigualdad en las poblaciones vulnerables, por lo que es prioridad contribuir al desarrollo de políticas públicas orientadas a evitar la transmisión intergeneracional de la pobreza.*

*Que, en el 25° Simposio NU/INTOSAI, se destacó que las EFS capaces, bien dotadas de recursos e independientes a nivel nacional contribuirán a reforzar sustancialmente la transparencia y la rendición de cuentas y sentarán así las bases fundamentales para una respuesta rápida y adecuada a futuras crisis. Asimismo, se recomendó que la INTOSAI y sus EFS miembros continúen contribuyendo al seguimiento y a la revisión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, consideren el impacto de la pandemia sobre la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y apoyen los esfuerzos destinados a reconstruir mejor. Finalmente, se alienta a las EFS a valerse de sus experiencias en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías y*

en la adopción de nuevos métodos de trabajo más ágiles, y a seguir integrando nuevas herramientas y tecnologías en su labor futura; dicho aprovechamiento puede permitir un conocimiento anticipado y, en su caso, una mejor previsión en base al trabajo de las EFS.

Que, la Gobernanza es parte fundamental de los servicios de control, y de los Estados en general, como lo indica en la Declaración de Beijing, la gobernanza ayudará a potenciar la transparencia, garantizar la rendición de cuentas, mantener la credibilidad, luchar contra la corrupción, promover la confianza pública, y proteger los intereses de los ciudadanos.

**Por tanto, las Entidades Fiscalizadoras Superiores miembros plenos de la OLACEFS DECLARAN:**

**Primero.** El pleno de la Asamblea General de la OLACEFS, conedores de las diversas amenazas, presiones o injerencias que intentan cuestionar o poner en riesgo la independencia de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, rechaza ese tipo de conductas por parte de los procesados o vigilados que se presentan en nuestros países.

**Segundo.** Promover el enfoque basado en Derechos Humanos en las acciones que ejercen las entidades fiscalizadoras superiores con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas.

**Tercero.** Resaltar el rol de las EFS en el seguimiento de las convenciones internacionales del derecho internacional de los Derechos Humanos.

**Cuarto.** Destacar el valor de las auditorías de desempeño y auditorías coordinadas como herramientas idóneas para implementar un

enfoque basado en derechos humanos en las actividades de control.

**Quinto.** Felicitamos la labor que viene desarrollando el Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Género y No Discriminación (GTG) con relación a los esfuerzos realizados en materia de género y no discriminación en la OLACEFS, tema que contribuye a promover en las Entidades Fiscalizadoras Superiores más justas e igualitarias en línea con la Agenda 2030.

**Sexto.** Reconocer la política de género y no discriminación de la OLACEFS, desarrollada por el Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Género y No Discriminación (GTG) como una buena práctica internacional a ser promovida en la comunidad de EFS.

**Séptimo.** Fortalecer los programas de capacitación y sensibilización en torno a la Igualdad de Género y No Discriminación al interior de las entidades miembros de la OLACEFS

**Octavo.** Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas en distintos foros que permitan difundir y concientizar acerca de la importancia del enfoque basado en Derechos Humanos en las actividades de control que ejercen las entidades fiscalizadoras superiores. Analizar el efecto diferenciado que tiene la corrupción en las mujeres para determinar abordajes adecuados en las estrategias anticorrupción de las EFS.

**Noveno.** Continuar impulsando la Gobernanza como parte fundamental del sistema de control para el buen uso de los recursos públicos y generación de valor para las personas. Enriquecer nuestro trabajo con buenas prácticas que potencien el vínculo y comunicación efectiva con los entes auditados y la ciudadanía en general, promoviendo una cultura ética que tribute al desarrollo sostenible con honradez y eficacia.

***Décimo.** Promover el intercambio de buenas prácticas sobre los distintos mecanismos que permitan efectuar auditorías en programas sociales, así como, iniciativas para contribuir a la erradicación de la pobreza, aprovechando el uso de las nuevas tecnologías y la adopción de nuevos métodos de trabajo más ágiles, las mismas que tengan un impacto en la mejora de la calidad de vida de las personas y en el enfoque a los Derechos Humanos.*

***Décimo primero.** Reconocer y felicitar a las EFS de la OLACEFS por la resiliencia demostrada durante la pandemia para continuar con sus labores del control de los fondos públicos, con el principal objetivo de que dichos fondos generen valor a las poblaciones menos favorecidas con un enfoque de Derechos Humanos como lo describe la Agenda 2030.*



1, 2 y 3 de cada mes  
**Días azules**

cafam.com.co



Por ser  
**Afiliado a Cafam**  
encuentra los mejores descuentos  
en lo que más te gusta.

Turismo - Educación - Deportes - Medicamentos y mucho más.

\*Aplican términos y condiciones.

cafam.com.co

A tu lado, siempre

VIGILADO SuperSubsidio

- 4** **INSTALACIÓN Y BIENVENIDA A LA TRIGÉSIMA ASAMBLEA GENERAL DE LA OLACEFS**  
Carlos Felipe Córdoba Larrarte  
*Contralor General de la República*
- 7** **“LA INDEPENDENCIA ES EL PILAR BÁSICO PARA QUE LAS CONTRALORÍAS PUEDAN HACER BIEN SU TRABAJO”:  
PRESIDENTE DE LA OLACEFS**  
Nelson Shack Yalta  
*Contralor General de la República del Perú*
- 10** **LA DIARI: EL GRAN EJEMPLO DE CONTROL PREVENTIVO QUE LA ASAMBLEA DE LA OLACEFS DESTACÓ EN CARTAGENA**  
María Fernanda Rangel Esparza  
*Directora DIARI - Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata*
- 16** **ASÍ DESCUBRIMOS LAS ALERTAS POR COBROS FANTASMA EN LOS QUE NUNCA HUBO UN SOAT: CASO DE ÉXITO DIVULGADO EN LA XXX ASAMBLEA DE LA OLACEFS**  
María Fernanda Rangel Esparza  
*Directora DIARI - Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata*
- 24** **DECLARACIÓN DE CARTAGENA SOBRE LA PROMOCIÓN DEL ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONTROL EN LAS EFS**  
XXX Asamblea General de la OLACEFS

ISSN 0120-4998



[www.economicolombiana.com](http://www.economicolombiana.com)



[www.contraloria.gov.co](http://www.contraloria.gov.co)



[contraloriacolombia](https://www.facebook.com/contraloriacolombia)



[CGR\\_Colombia](https://twitter.com/CGR_Colombia)



[ContraloriaColombia](https://www.youtube.com/ContraloriaColombia)



[cgr\\_colombia](https://www.instagram.com/cgr_colombia)